

 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 138		 Construcción Social, Transparencia y Dignidad
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01		

CIRCULAR N°138

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALESDELAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INAUGURACION OLIMPIADAS INTERDOCENTES 2019

FECHA: 27 de mayo de 2019

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, se permite informar que la inauguración de las Olimpiadas Interdocentes 2019, se realizarán el día jueves 6 de junio a partir de las 6:30 a.m. en el COLISEO BICENTENARIO Villa Olímpica Alfonso López, Cra. 30, Bucaramanga, en las que participarán los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas.

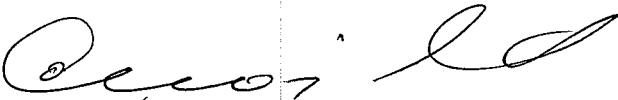
Así mismo, se solicita para el desfile inaugural que cada Institución Educativa se haga presente con máximo 10 docentes por delegación más la madrina, edecán y heraldo. Los demás pasaran a la tribuna como barras acompañantes.

Los rectores y coordinadores apoyados con los docentes de Educación Física, deberán tomar asistencia al evento de inauguración en formato enviado por la Secretaría de Educación a sus correos. La asistencia debe ser entregada allí mismo, a los funcionarios de la secretaría presentes en el evento.

El docente, directivo docente y administrativo que no asista en calidad de deportista o acompañamiento en la inauguración o en los encuentros programados para los días miércoles 19 y jueves 20 de la semana institucional, deberá asistir a la Institución Educativa a cumplir su jornada laboral, desarrollando cronograma de actividades asignado por el rector; asistencia que debe ser controlada y enviada a la Secretaría de Educación.

La Secretaría, enviará la programación de los encuentros en las diferentes disciplinas una vez finalizado el sorteo de los equipos, de igual manera será subida a la página web de la Secretaría de Educación.

Atentamente;


ANA YAZMÍN PARDO SOLANO

Subsecretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Juan de Dios Ayala Rojas Profesional Universitario/Bienestar Laboral 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia